

SE
PÚBLICA
Por su imprenta
—
CALLE
Washington 19
T. M. K.

El Departamento

APARECE
los
Miércoles
y
Sábados
POR LA TARDE
No se devuelven
los originales

SUSCRICION

Por un mes	0.70 cts
" " semestre	4.00 ps.
" " año	7.50 "
Número suelto y del dia	0.10 cts

Periódico liberal, político y comercial
ÓRGANO DEFENSOR
de los intereses de su nombre

Director RAMON D. BADIN-REDACTOR Julio C. Badin-Regente ROLANDO BADIN

OFICINAS E IMPRESOR

Calle Washington 10

ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura nostra y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiéndose someter á juicio del Director, si particular, deberán abonar su importe.

Los roblados, solicitadas, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en la caja, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recitese toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

EL DEPARTAMENTO

Colonia, MIERCOLES 24 de FEBRERO DE 1897

El pueblo de CONCHILLAS

(-:-)

El domingo último visitamos el pequeño pero importante pueblo de Conchillas, habiendo observado q' esa población adelanta notablemente, pues en la actualidad se encuentra ya terminado el gran puente construido por la Empresa Walker sobre el arroyo Conchillas, obra aquella que hace honor no tan solo a sus progresistas iniciadores, sino tambien á nuestro Departamento, por citanto puede decirse que esa es una verdadera obra de romanos.

El puente que mide una hanchura de seis metros construido sólidamente con piedra de granito con sus correspondientes bobedillas que sirven de desagüe cuando aquel arroyo sale de su cauce, no es posible en manera alguna en el transcurso de los años, que él pueda sufrir el menor desperfecto; tan magna obra hace presumir que hu de ser el punto de partida para la instalación de la vía férrea que cruzará el país poniéndolo en comunicación con varios puntos del territorio brasileño.

Esta esperanza que se abriga, es suficiente para que el pueblo de Conchillas de reciente creación siga una marcha progresiva en virtud de que la Empresa Walker inspira la mayor confianza y ser ella la que toma á su costo toda cuanta obra se emprenda.

En el centro de población que nos ocupa, existen dos bien montadas escuelas, una del Estado dirigida por la notable educaciónista, señorita María M. Abalos, cuyo establecimiento funciona desde el mes de Julio del año ppdo. y al que asiste diariamente un buen número de niños de ambos sexos, los cuales en el corto tiempo que llevan alternando a ese colegio se encuentran en un buen estado de adelanto.

El otro edificio escolar es costeado por la Empresa, estando dirigido por el aventajado profesor don Federico Altar, quien con la persverancia que le es peculiar cuenta a la sazón con discípulos sumamente adelantados; contiguo á esta escuela, hayase el templo metodista el que por cierto reúne las mejores condiciones de comodidad, teniendo capacidad suficiente para recibir quinientas personas, en dicho templo se celebran cultos evangélicos todos los domingos por la noche, oficiando en ellos el distinguido facultativo, Dr. don R. E. Harcourt, quien aunque no posee correctamente el idioma castellano, no obstante usa un lenguaje amo no desarrollando perfectamente bien los temas que presenta.

El comercio del pueblo de Conchillas está reducido á una sola casa de propiedad del señor Evans, cuyo importante establecimiento abarca infinidad de ramos, girando un inmenso capital pues esa gran casa está montada á la altura de las mas fuertes que puedan encontrarse en todo nuestro Departamento.

Existen en aquel pueblo un sin número de fondas en las que constantemente se hospedan eneros que á aquel paraje acuden para hacerse asistir por el Dr. Harcourt; la población del pequeño centro creemos excede de mil almas sin contar naturalmente con las que radican en el puerto.

Demostrado á la ligera como lo dejamos hecho sobre la importancia y gran porvenir del punto mencionado, ¿como es posible que las autoridades de velar por la salud pública se muestren indiferentes á la denuncia que por repetidas veces han aparecido, en el sentido de no encontrarse en la localidad una sola letrina?

¿No opina el Consejo Departamental de Higiene que debe obligarse sin pérdida de tiempo á la Empresa Walker construya en cada casa de aquellas lo que tan necesario es?

Creemos que sí.

Pero es el caso que el tiempo va transcurriendo y la autoridad á quien hemos llamado su atención, no da señales de vida, siendo así que á nuestra primera denuncia debió constituirse al sitio indicado un miembro por lo menos del Consejo y cerciorarse personalmente si es ó no exacto ser aquello un antró de infección, en donde se aspira un ambiente descomunal que no hay quien lo resista.

Estamos seguros que en la población mas abandonada del mundo no se ve lo que en Conchillas donde se levanta un pueblo q' marcha á pasos agigantados pero que no puede caber duda alguna tambien, que de allí han de nacer enfermedades epidémicas como ya ha sucedido tratándose de la ditteria y que tantas victimas ha hecho principalmente en campaña en donde ha sido importada de aquel foco de inmundicias.

Es preciso que el Consejo Departamental de Higiene salga del marasmo en que yace y á la brevedad posible obligue á la Empresa Walker

construya tantas cuantas letrinas sean necesarias en el pueblo de Conchillas, pues los susodichos señores Walker no tienen corona y ellos como el ultimo habitante del pais están en el deber de acatar sumisamente las disposiciones y leyes vigentes.

Si de esta vez no se nos hace caso, no nos haremos de cansar por cierto, pues somos infatigables batalladores de todo aquello que redunde en el bien general y como la salud pública consideramos ser antes que nada, seremos impertérritos para continuar e insistir en denunciar que el pueblo de Conchillas se encuentra en la mas peor de las condiciones higiénicas.

Si el Consejo no presta atención, y si por casualidad allí se desarrolle como pueda suceder de un momento á otro alguna epidemia, ya sabremos á quienes hacer responsables y los habitantes todos de Conchillas impuestos como están que este periódico de mucho tiempo acá viene pidiendo para ellos lo que los es tan sumamente indispensable, sabrán apreciar justicieramente si hemos cumplido extictamente con nuestro deber y por parte de quien estará la culpa de todo quanto grave pueda resultar.

Quedamos á la expectativa de la deliberacion que se adopte.

LA URBANA

Hemos tenido la satisfaccion de visitar espaciosa y detinidamente el cuartel donde tie-

ne su alojamiento la Compañía Urbana de este Departamento.

La mayoría es una pieza pintada al fresco con su correspondiente mesa escritorio, adornando las paredes el retrato del fundador de nuestra nacionalidad General don José Gervasio Artigas y el de S. E. el exmo señor don Juan Idiarte Borda.

En seguida vienen las piezas dormitorios de los señores oficiales, entre las referidas y el cuerpo de guardia se encuentra la péndula que sirve para enseñar al soldado el paso leno redoblado y ligero.

El comedor como las otras habitaciones que sirven de alojamiento están dotadas de todo confort necesario, las cuadras de la tropa no pueden ser mas espaciosas y airadas, ni pueden tener mejor estado de aseo y limpieza que el en el cual las encontramos, pues nuestra visita no tué anunciada, lejos de eso tué una sorpresa que hizimos al Jefe y oficiales de la Compañía.

La tropa está perfectamente alojada, las camas así como colchones, almohadas y ponchos se hayan simetricamente arregladas, formando un bonito golpe de vista.

La cocina así como el servicio de mesa no deja nada quedesear, hemos probado el rancho, así como el pan que se le suministra a la tropa y en nada se desmerecen de los platos y pan que se sirven en la mesa de nuestros hogares.

La Compañía se compone de ciento cincuenta hombres, todos ellos de una edad de veinte a treinta años y hemos tenido oportunidad de apreciar conseguido el contento q' todos ellos experimentan al pertenecer a un cuerpo en el cual son tratados con tanta deterencia, tanto de parte del señor Jefe Sargento Mayor don Leonardo Arias como por los señores alférez, José Batista, y sargentos distinguidos del 4º de cazadores funcionando de oficiales, don Gabriel Malhero, Arturo P. Petit, Jaime Boyens y Pedro Balmaceda, los que por su bondad y buen modo de tratar al soldado se han hecho acreedores al cariño que todos ellos les profesan.

Si no lo hubieramos visto no hubiesemos podido creer que en tan poco tiempo (veinte días á lo mas) el distinguido militar é inteligente instructor hubiera podido organizar y formar con paisanos un cuerpo como el que comanda, pues hemos podido apreciar en las marchas y contra marchas, los adelantos que en tan poco tiempo se han obtenido, poniendo a esa Compañía casi á la par de una compañía de veteranos.

El mayor Arias se dedica especialmente al orden abierto y á los ejercicios de tiro al blanco, en este ultimo que hemos presenciado hemos podido juzgar la precision de los tiros. El blanco era de ochenta y cinco centímetros de diámetro y la distancia de doscientos cincuenta metros aproximadamente, y todos ellos llevaban una buena dirección, lo que nos hace presumir que dentro de pocos días serán excelentes tiradores, máxime si siguen las lecciones de su jefe que entre paréntesis es un tirador de primer cartel.

No somos amigos de aduljar, lejos de eso, pero no podemos al cerrar estas líneas dejar de felicitar sinceramente á nuestro distinguido correligionario el Mayor Arias y a su digna oficialidad por los brillantes resultados que el cuerpo que están formando está llamado á dar.

No es con la brutalidad ni con el rigor que se forman soldados, es con la bondad y la paciencia y ese es el modo que se emplea en la Compañía Urbana del Departamento. Por cuyo motivo hacemos tambien llegar nuestras felicitaciones al digno Jefe Político don Tomás Ma-

llarini por la feliz elección que ha hecho en la persona del Mayor Arias y demás compañeros de instrucción.

PETICION

Nos comunican una noticia halagüeña; nuestro amigo el señor don Luis Vigni está haciendo firmar por todo el comercio de esta localidad un petitorio al Superior Gobierno solicitando la derogación de la medida gubernativa que prohíbe en absoluto á las tripulaciones de los buques de guerra extranjeros bajar á tierra para hacer ejercicio con armas.

La visita de nuestro amigo Vigni habrá sido profícua para el comercio de la Colonia, pues no dudamos un solo momento que el que supo hacer derrogar los efectos de la ley de enero de 1891, los que gravaban al guindado, duraznillo y demás bebidas similares con un impuesto de doce centésimos por litro, sabrá también hacer que quede sin efecto la disposición que basada sobre un falso punto de dignidad nacional afecta todos los intereses comerciales de esta localidad.

He aquí el texto de la petición.

Exmo Señor Ministro de Guerra y Marina:

Los negociantes abajo firmados establecidos en la Ciudad de la Colonia haciendo uso del derecho de petición que la Constitución de la República concede á todos sus habitantes, ante V. E. con los respetos debido nos presentamos y exponemos:

Que anteriormente las escuadras extranjeras venían á hacer ejercicios de maniobras terrestres y de tiro en esta Ciudad, las que producían beneficios de seria consideración al comercio y habitantes de la localidad puesto que todo el consumo de dichas naves se compraba en esta plaza, y desde el almacenero, por mayor al minorista, desde el carnicero y panadero, hasta las lavanderas y planchadoras, desde el quintero al paisano que venia con caballos para alquilar á los marinos, todos eran beneficios.

Hoy señor Ministro debido á una disposición emanada del Gobierno de V. E. las escuadras se han ausentado de nuestras playas, y los beneficios que ellas nos producían, los están aprovechando los negociantes de la República Argentina y de las Islas Malvinas en cuyos puertos las escuadras van á practicar sus maniobras.

Podriamos Exmo señor entrar en muchas otras consideraciones para demostrar á V. E. las razones que nos asisten, pero lo creemos inútil puesto que no escapará al alto criterio é ilustración de V. E. los perjuicios que dicha disposición nos ha causado con privar á la marinería de las escuadras el bajar á tierra á hacer sus ejercicios.

Por tanto.

Confiamos en el patriotismo de V. E. y en el del señor Presidente de la República, es que venimos á solicitar se digne V. E. dejar sin efecto la disposición ante dicha permitiéndose á las escuadras venir como en el pasado á practicar sus maniobras con las mismas franquicias de que gozaban.

Será justicia etc. etc.

Otro si decimos:

Que queda encargado de la tramitación de la presente el señor don Luis Vigni al que nombramos como nuestro defensor.

Colonia, Febrero 22 de 1897.

EXCESSION NORWOW.

Mejor en todo concepto a las demás preparaciones semejantes. Contiene mayor proporción de Aceite de Hígado de Bacalao y más agradable al paladar.
Es una emulsión perfecta y casiamente mucho más barata que las de más. Recomendada con preferencia por los principales médicos de la capital.
En venta en todas las farmacias, depósitos por mayor en Montevideo Botica Inglesa "Hutchinson".

Colonia agencia de don Manuel Caballero

TERMINACION DE TEMPORADA

—(o)—

La compañía de zarzuela que actuaba en el Teatro "Carballo" bajo la dirección del actor Ponte, se ha despedido de nuestro público dando una escojida función anoche á beneficio de la tipa, señora Concepcion Dorelio, á la que asistió numeroso público, como igualmente sucedió en el beneficio de Ponte, el que tuvo lugar el Domingo último, á cuya representación con sentimiento no pudimos asistir, sin embargo sabemos que nuestro compatriota esa noche hechó el resto, habiendo estado im pagable.

La señora Dorelio por su parte hizo una Ma riquita en los "Zangolotinos" que parecía ver daderamente una colegiala, tanto ella como Ponte fueron muy aplaudidos habiendo sido llamados á escena por segunda vez.

La comedia Basta de Suegros y la zarzuela Los Carboneros, estuvieron habilmente interpretadas, en la primera, la característica señora Gonzalez y el bajo cómico, Cañizares sacaron bastante partido en sus correspondientes roles.

La Dorelio y Ponte en Los Carboneros no pudieron imitar mejor á esa gente del bajo pueblo, proporcionando a nuestro culto público momentos de gran expansión.

La compañía que hoy abandona la Colonia, creímos que en relación á como está la época no ha de irse del todo descontenta, pues al menos abrigamos la idea de haber salvado sus gastos.

Por nuestra parte al despedir á Ponte y su buen cuadro, deseamosles toda clase de felicidad doquiera su suerte los lleve.

IMPONIENDOSE

—(o)—

En el deseo señor Redactor de tenerlo al corriente de lo que ocurre en la cuestión social, pa so á darle cuenta de lo siguiente.

La Comisión del Centro "Unión Cosmopolita" ha pasado una nota á "La Cosmopolita" pidiéndole establecer bases para la fusión; esta ha contestado que ella se une bajo las condiciones siguientes.—Que la Comisión Directiva se componga de ocho miembros, cuatro de cada parte sin contar con el Presidente que tiene que serlo el señor Brage, quien desempeña igual destino en la Comisión de ellos. Cambiarse le el nombre al Centro.—Anular los estatutos que hoy rigen, debiendo funcionar la Comisión nombrada durante un año con amplias facultades para hacer todo cuanto crea conveniente.

Una imposición mayor no puede pedirse, en virtud q' la Comisión siempre estará en mayoría á nosotros entrando á votación, lo que quiere de cir que nuestro Centro dentro de poco pertenece á "La Unión" y á "La Cosmopolita" y no nosotros los fundadores nos veremos suplantados por los empleados públicos y todo cuanto aristocrático hay en la Colonia, á quienes nunca les hemos dado cabida en nuestros bailes por la sencilla razón que ellos tienen mucha política.

Vale mas mil veces que el Centro deje de existir antes de pasar por una humillación tan descomunal; esto me hace acordar ni mas ni menos á lo que está sucediendo en la cuestión política, en la que á todo trance se le quiere imponer al Presidente de la República la anulación de las elecciones y etc. etc. etc. etc.

Si la Comisión del Centro acepta de plano lo que pide "La Cosmopolita" aconsejo á mis conciencios se eliminan de tal institución, de lo contrario les ha de pasar lo que desde ahora de ja anunciado.

Un Socio

IMPORTANTE CAPTURA

—(o)—

En la madrugada del dia de ayer, el individuo Cristián Jery de nacionalidad aleman, el cual se encontraba prestando servicios en calidad de marinero en la casa del Oficial 1º de la Gefatura Política, cometió el delito de robarle al señor Blanco un mauser con sesenta tiros, fugándose en un bote de propiedad de Luis Rizzo, cuya pequeña embarcación la arrancó de la anarrazon que se encontraba fondeada frente al Dique, en la que emprendió viaje á merced de la corriente, pues el bote no tenía vela ni remos.

El improvisado y arriesgado marinero siguió con rumbo al Sud, siendo su derrotero tan infortunado que fué á dar á la costa del Rosario, donde acto continuo fué aprehendido por el activo Sub-Comisario de la Policía del Colla, señor Barreto.

La importante captura que acaba de verificar este funcionario, lo hace acreedor a la estima del señor Jefe Político así como á ser felicitado por nosotros.

AVISOS

GEFATURA POLITICA Y DE POLICIA

EDICTO

—(o)—

Siendo el deber de la Policía mantener el orden público durante las fiestas del próximo Carnaval y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto del Superior Gobierno de fecha 7 de Marzo de 1892 esta Gefatura Política

D I S P O N E

Art. 1º.—En los días 28 del corriente, 1 y 2 del mes entrante, destinados á las fiestas del Carnaval, es prohibido en absoluto arrojar agua ya sea con pomitos ó en cualquier otra forma, polvos y toda clase de sustancias sin excepción alguna.

Art. 2º.—Queda igualmente prohibido la venta de artículos destinados al juego, bajo pena de multa y decomiso de los mismos por la Policía.

Art. 3º.—Es enteramente libre el uso del disfráz debiendo los presidentes de comparsas munirse de un permiso que les será expedido gratis por la Comisaría.

Art. 4º.—Cuando el uso del disfráz lo requiera se podrá llevar armas figuradas quedando prohibido el traje de militar, el del Clero y el que representa cualquier congregación religiosa.

Art. 5º.—Queda prohibido hacer uso del Pabellón Nacional, tocar y cantar el Himno Patrio.

Art. 6º.—Los contraventores á las disposiciones que preceden serán multados por la Policía en diez pesos, en su defecto, tres días de arresto ó se metidos á Juez competente, según la gravedad de la falta.

Art. 7º.—Los comisarios y demás agentes de Policía quedan encargados del fiel cumplimiento del presente Edicto.

Colonia Febrero 18 de 1897.

TOMÁS MALLARINI.

DEPARTAMENTO NACIONAL

—d e —

INGENIEROS

—(o)—

LLAMADO Á LICITACIÓN

—(o)—

Llámase á licitación por el término de un mes, para las obras que deben practicarse en el edificio escolar de "Piedra de los Indios", Departamento de la Colonia, con estricta sujeción al pliego de condiciones y plazo que se encuentra á disposición de los interesados, en la Secretaría General de este Departamento Nacional de Ingenieros y en la Secretaría de la Comisión Departamental de Construcción Primaria de la Colonia.

Las propuestas, en el papel sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría y en la de la Comisión Departamental citada, hasta el dia 16 de Marzo próximo á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose el Departamento el

derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente, ó de rechazarlas todas, si á su juicio no encontrara ninguna aceptable.

Montevideo Febrero 16 de 1897.

FÉLIX ILLA
Pro-Secretario

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los conyuges Don José Cernolio Boné y Doña Francisca Quiros, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Enero 26de 1897
RAMON BARBOT
Escríbano Público

JUNTA E. ADMINISTRATIVA
AVISO

A los efectos que hubiere lugar se hace saber:

Que la Junta E. Administrativa, ha resuelto

prorrogar hasta la última extracción de diez millones del mes de Junio próximo venidero que efectúe

la Lotería de la caridad de Montevideo, el sorteo

de la rifa de la casa quinta, cuyo permiso le fué

concedido á Doña Catalina B. de Nocetti.

Colonia, Febrero 10 de 1897..

TOMÁS D. LAYOLO
Pte

ALBERTO MENDEZ
Srio.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA
ORDENANZA

La Junta E. Administrativa del Departamento de la Colonia, haciendo uso de las facultades que le acuerda la Legislación Rural:

D I S P O N E

Arto. 1º. El ancho de los caminos que cruzan el territorio del Departamento, será indefectiblemente el que determina el artículo 685 del Código Rural.

Arto. 2º. En todo predio rural es obligatorio dar á las portadas las dimensiones que señala el artículo 695 del mismo Código.

Arto. 3º. Todo cerco construido ó que en adelanto se construya queda sujeto á las conclusiones que establecen los Artículos 695 y 703 de la Ley citada.

Arto. 4º. Señállase como punto de partida para establecer las portadas de que trata esta ordenanza, el nacimiento de la calle de la estancia de San Pedro, en la Piedra de los Indios y de este punto una línea recta hasta la Calzada de la Caballada.

Arto. 5º. Las Comisiones Auxiliares determinarán los parajes de la planta sub-urbana en que deban tener principio el establecimiento de las portadas á que se refiere esta disposición.

Arto. 6º. Acuerdase treinta días improrrogables para el fiel cumplimiento de esa ordenanza bajo apercibimiento de las penas á que los infractores dieran lugar.

Arto. 7º. Publíquese.

Colonia, Enero 22 de 1897.
T. D. Layolo
Pte.

Alberto Mendez
Srio.

AVISOS

Participamos al público que por escritura otorgada el 28 de Diciembre último por el escribano público D. Eduardo Moreno, ha quedado de común acuerdo disueltla la sociedad comercial que giraba en el Miguelete bajo la razón de Perez y Pazos.

El activo y pasivo de la misma, ha pasado al dominio de D. José P. Martínez

Enero de 1897.

Perez y Pazos

JUNTA E. ADMINISTRATIVA
ORDENANZA

Considerando que por la Ley del 13 de Julio de

1885, y su Decreto Reglamentario pude la Junta por analogía, disponer que se proceda al barrido general de las calles de la ciudad, como medida higiénica.

Considerando, por otra parte, que la salud pública se encuentra amenazada por la cantidad de langostas muertas que existen en todos los puntos de la localidad, y que para proceder á la limpieza general se carece de los elementos necesarios.

La Junta E. Administrativa como medida transitoria.

D I S P O N E

1º. Desde la presente fecha, todos los propietarios ó habitantes están obligados á hacer proceder al barrido del frente de sus respectivas casas, hasta la mitad de la calle.

2º. La Comisión de Limpieza Pública dispondrá que el carro Municipal proceda á recoger los residuos que con este motivo se encuentran amontonados, arrejándolos detrás del Cementerio Público.

3º. La Gefatura Política por intermedio del personal de su dependencia, hará efectiva la multa de cuatro pesos á los contraventores de esta disposición.

Colonia, Enero 4 de 1897.

TOMAS D. LAYOLO

Presidente

ALBERTO MENDEZ

Secretario

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

D E

RENTAS
AVISO

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes que los plazos designados por la superioridad para el pago de los impuestos de Contribución Inmobiliaria y Patentes de Giro en el presente año son los siguientes:

Para las Patentes de Giro en todo el mes de Enero corriente. Para la Contribución Inmobiliaria, la primera mitad del impuesto debe abonarse en todo el mes de Enero, y la segunda mitad dentro de la primera quincena del mes de Febrero próximo.

El impuesto "Patentes de Perros" se cobrará conjuntamente con el de Contribución Inmobiliaria.

Colonia Enero 2 de 1897.

JOSÉ D. RELO
Administrador.

CAFÉ POPULAR

En este café recientemente abierto al público, en la calle General Flores, de propiedad de Ludovico Alfano y C°, encuentra establecida una bodega de ricos vinos italianos, como también un esmerado servicio de café.

A toda hora de la noche se sirven fiambres y cenas, á precios equitativos.

Gefatura Política y de Policía

La Gefatura Política y de Policía de la Colonia, con autorización superior:

D I S P O N E

Artº. 1º Toda persona que posea fusiles ó carbines Mauser, deberá declararlo por escrito en esta Gefatura dentro de un mes después de la fecha, expresando el número que de dichas armas tenga en su poder á los fines indicados en el Decreto fecha 12 del mes ppdo.

Artº. 2º. La falta de cumplimiento al artículo anterior dará lugar al decomiso de las armas ocupadas, sin perjuicio de las sanciones á que dieran mérito la infracción.

Colonia, Diciembre 3 de 1896.

TOMAS MALLARINI

Jefe Político

RESTAURANT ORIENTAL
SITUADO EN EL PUEBLO DE CONCHILLAS

El nuevo propietario de este establecimiento, Luis Troiso, ofrece á su clientela un excelente servicio contando con las comodidades necesarias para alojamiento de extranjeros.

La casa acepta pensionistas, mandando viania, á domicilio precios sumamente modicos.

FONDA DEL BEARNESES

CONCHILLAS
Francisco Chedubœuf propietario de ésta antigua y acreditada Fonda, comunica á su numerosa clientela que en su establecimiento encontrará á cualquier hora del día y de la noche quien ofrezca un suministrado servicio atendiendo con puntualidad los pedidos que se hagan.

La casa cuenta con un cómodo vehículo que se ocupa en la conducción de pasajeros, mediante un precio equitativo.

A los viticultores

Los propietarios de viñedos ya establecidos y los que tengan la idea de plantarlos, les es de todo punto indispensable adquirir en compra aquellos injertos refractarios á la filoxera y estos son las cepas americanas.

Todo viticultor no debe perder el tiempo y dinero plantando viñas del país, pues la prueba de ello se ha dado en Chile donde ha invadido la terrible plaga de la filoxera arrasando por completo los viñedos.

El viticultor que desee ver su trabajo bien remunerado y completamente garantido, no debe tropezar en hacer sus plantaciones de postes, injertos Americanos, injertando con la variedad que mas le agrade, á cuyo efecto puecan hacer sus pedidos de lucubados, injertos, estacas y selecciones perfectas al Agente en esta ciudad del Gran Centro Vitícola Ampurdanés don Manuel Caballero quien los atenderá.

-Aviso al comercio-

1896

Barraca Colonia

Hace saber al comercio que la tarifa que regirá para el embarque y depósito de cereales de la presente cosecha será la siguiente:

Para recibir, pesar, depósito y embarque pagarán por cada bolsa SEIS CENTÉSIMOS:

Este precio será por tres meses, contando desde la primera partida que entra á depósito, pero una vez entrados á depósito deberán pagarse aunque estén un solo día.

Por los meses sucesivos pagarán DOS CENTÉSIMOS por mes, por cada bolsa.

Las lanas VEINTE CENTÉSIMOS por bolsa.

Por los meses sucesivos pagarán CUATRO CENTÉSIMOS.

Para el transito de cereales pagarán Cinco centésimos por cada bolsa.

Colonia, Diciembre 31 de 1895.

JUAN IRIGARAY

AVISO

Participo á los interesados que el específico «Acaroina» es el que está dando actualmente los mejores resultados para curar la sarna en las ovejas, así como para curar la manquera en los animales, heridas, alejar moscas bravas y tábano, y también para destruir hormigas e insectos.

El precio de el específico «Acaroina» es el de 10 centésimos oro el litro puesto en casa del comprador y 26 y 1/2 centésimos el litro puesto en el auge de Montevideo.

Para mas informes y pedidos versese con su agente en esta ciudad.

Miguel Repetto.

AVISO IMPORTANTE

Se vende la chacra que era antes de propiedad de Carlos Neves, y que por no haber podido levantar la hipoteca que sobre ella gravaba, pasó á ser del que suscribe, cuya chacra es compuesta de 42 cuadras, con cerdos vivos y una hermosa casa la que cuenta con cuatro habitaciones, cocina, letrina y pozo de balde.

Esta propiedad que dista tan solo una legua y media de esta ciudad, se vende en la cantidad de 3,000\$ y la venta se efectuará á plazos si la persona que deseé comprarla es garantida.

BIAOGIO SCARDINO

ENRIQUE TORRES CARBAJAL
REMATADOR, TASADOR, CORREDOR Y PROCURADOR

Compra-venta de casas, terrenos y campos. Recibe órdenes para colocar dinero en hipoteca con buenas garantías, y lo ofrece á quien lo necesita. Inicia sucesiones y testamentarias Judiciales.

ESCRIPTORIO
Calle 18 de Julio N° 57 Estudio del doctor José J. Mendoza.

MONTEVIDEU
En Colonia - 18 de Julio N°

AVISO IMPORTANTE

Las personas que deseen poseer un animal yeguarizo de media sangre, hijos del renombrado padrillo HÉRCULES, pueden mandar sus yeguas al establecimiento del TALA de propiedad del señor don Gregorio G. Pola, situado en el Miguelete, abonando á cuyo efecto diez pesos por la piza, pagaderos en dinero ó anfinales.

Durante éstos las yeguas para la piza, no se cobrará nada por el pastoreo. Siendo yeguas de pesebre, el arrojo será convencional, pues el establecimiento cuenta con toda clase de forrajes y excelentes comodidades.

El Pedigrée del Padrillo HÉRCULES extendido en Londres, que acredita su pura sangre, se encuentra en esta impronta, el que se lo exhibirá al que lo solicite.

Hay en venta también en el establecimiento del TALA, yeguas criollas (lo, mismo que potrancas media sangre, de carreta, y un toro pura sangre, Duran).

Se venden asimismo hermosas yuntas de bueyes como para carretas arar. Las ventas as se verificarán al contado y á precios equitativos.

MOLINO A VAPOR
DEL
PROGRESO

En este establecimiento, se atiende á cualquier pedido de harinas de todas clases, afrecho afrechillo y demás artículos del ramo, garantizando su calidad y á precios sin competencia.

GENERAL FLORES ESQUINA RIVERA
RAFAEL CUTINELLA Y HNO.
Colonia.

BARBERIA ORIENTAL

DE CLAUDIO CIMENEZ

Esta peluquería está montada á la última moda como también se corta el pelo y se afeita. Se aplican sanguijuelas.

La casa cuenta con los instrumentos más modernos para sacar muelas.

Precios razonables.

CALLE GRAL. FLORES ESQUINA ITUZAINGO

CIGARRERIA
TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA

En este establecimiento, sus favorecedores encontrarán un surtido completo y permanente de artículos de tienda, almacén, ferretería, pinturería, cristalería, talabartería, arados y útiles para agricultores y muchos otros artículos que sería largo enumerar, corrientes en plaza á precios sin competencia.

Calle General Flores, esquina América

COLONIA

FONDA DEL RUSO

—DE—

FRANCISCO BELTRAMMI

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para BANQUETES, recibe pioneras y lleva viandas á domicilio contando con un personal suficiente para atender las exigencias que requiere este ramo.

CALLE GENERAL FLORES

LA GRAN MARCA DEL AÑO 96

CIGARRERIA

Cigarrillos elaborados con los mejores tabacos habanos.
Precios sin competencia.
Agente en esta Ciudad.

AMADEO VECCHI (MHO)

LA CASA QUE VENDE MAS BARATO

La gran casa de comercio situada en esta ciudad en la calle General Flores, esquina Florida de propiedad de Nicolás Martínez, recibe constantemente un variado surtido en artículos de tienda, mercería, almacén, ferretería, quincallería, zapatería y talabartería, cuyos artículos son expuestos á precios sin competencia sin ser alterados á los que rigen en la capital.

El que desee convencerse, que visite el establecimiento en la seguridad que no saldrá sin comprar.

Ver para Creer.

INDUSTRIA NACIONAL

Los exquisitos vinos producidos por la Granja «Buena Vista» se expenden en la Bodega situada en la avenida Treinta y Tres No 16 á precios sumamente equitativos.

Cigüeña entre Colona

Y
OMBUES DE LAVALLE

DE ELENTERIO QUINTANA

ITENERARIO

Salidas de la Colonia los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30 del mes.

Regresos, los días 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 del mes.

PRECIO DE PASAJE

A San Pedro	80 centésimos
“ Juan (Paso de Antolín)	1 \$
“ Miguelete	\$ 1.50
“ Ombues de Lavalle	1.80

Diligencia de Colonia al Rosario

DE LA VIUDA DE TEMES

SALE TODOS LOS DIAS

Se reciben encomiendas hasta las 8 p. m. en agencia.

RESTAURANT DEL RUSO

Encomiendas á precios convencionales.

A LOS COSECHEROS DE VINOS

AGRICULTORES

Les conviene saber que continúa publicando en Zaragoza La Revista Vinícola y de Agricultura periódico decenal que cuenta catorce años de existencia y ha merecido general aceptación así en España como en el extranjero.

La lectura del mismo interesa por igual á los agricultores, viticultores y comerciantes en vinos aceites, granos y semillas, así como á los ganaderos y á los tratantes en lanas.

Publica un folletín titulado Encyclopédia agrícola e industrial que por si solo vale más de los cuatro pesos que es lo que cuesta anualmente la suscripción, dirigiendo los pedidos, acompañados de su importe, á la Agencia de la Prensa, Arapay 57 y 59, Montevideo, ó á Rolando Badin, en esta imprenta.

VISO

Se venden dos embarcaciones adecuadas para tenerlas en un arroyo, las que se encuentran en perfecto estado y otra sin uso ninguno.

Tienen un par de remos y su correspondiente timón, se venden á un precio sumamente barato por tener que ausentarse su dueño de la Colonia.

El que se interese, en esta imprenta darán razón.

GERENTES Y EMPREADOS

Se precisan para varias casas de campaña, cursales de otras ya establecidas en la capital. Es requisito indispensable la flanza metálica. Diríjase al Gerente de la Agencia de la Prensa, call Arapay 57 y 59, Montevideo.

BORDADOS

Haciense de todas clases y á precios económicos. Calle 8 de Octubre núm. 26 Montevideo.

Dirigirse á Doña E. P. de Vázquez.

garros Habanillos

"La Uruguaya"

Agente en esta ciudad:

Amadeo Vecchi

EL DEPARTAMENTO
ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DIAZ PAGARIA MIGUEL

Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido de tipos, viñetas y adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicados que sean, contando para efecto con un personal tipográfico de reconocida competencia.

Especialidad en esquelas fúnebres, invitaciones de enlace y soirées, tarjetas, facturas, recibos, circulares, programas, membretes, memorandums, folletos, sobres, papeles, etc.

Se hace todo trabajo perteneciente al ramo con prontitud y esmero, a precios razonables.

19--Calle Washington--19

COLOMIA

AVISOS
COMERCIALES

GRAN SASTERIA
"La Protectora"

DIRIGIDA POR EL ACREDITADO CORTADOR DON JUAN CASSATTI

Única casa en la Colonia que se hacen trajes más bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido de cazaríes, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres.

Precios, y cortes en los trajes, sin comisión.

A LOS ESTANCIEROS

EL UNICO REMEDIO INFALIBLE
Para curar la sarna, matar garrapatas, gusanos y otros insectos en ovejas y corderos es el.

ESPECIFICO
DE
Glicerina

(NO ENVENENA)

Puede usarse con agua fría

—o—

INTRODUCTORES
Bell, Towers Cia.
101, calle 25 de Agosto, 107
MONTEVIDEO

ATENCION

Dinero sobre hipotecas y sueldos, lo hay siempre en la Agencia de la Prensa, calle Arapéy Montevideo.

Centro del comercio
Y L A

Industria

Itinerario número 223:

MONTEVIDEO

NUEVA TIENDA INGLESA

DE:

Martincorena Navae y Ca.

—o—

Rebaja general en los precios
Liquidación en los artículos de la estación con 50% de rebaja sobre los costos.

CALLE CERRO
MONTEVIDEO

Aves y huevos

Se compran y venden, en "El Caño", chacra de José A. Neves; gallinas, pollos, patos, pavos y huevos. Para tratar en el mismo punto. Compras y ventas, al contado.

HOTEL CENTRAL

DE LA

CONFITERIA ORIENTAL

En este lujoso establecimiento, único en su género en toda la República, encontrarán los viajeros un servicio esmerado.

Precios sumamente reducidos

CALLE 2^a DE MAYO N°. 241 AL 245

- MONTEVIDEO -

Tienda Almacén y Ferretería

DE

BERNARDO LARRALDE

En esta antigua y acreditada casa encontrarán constantemente un variado surtido de artículos de tienda, almacén, ferretería y talabartería, como también instrumentos de labranza y todo lo concerniente al ramo de Barraca.

Precios razonables.

Calle Rivadavia esquina Palmira



LA PAGINA

—OOO—

"LA SIN RIVAL"

DE

LELIO BENEDETTI

En esta casa se encontrará un completo y variado surtido de calzado. Botines para señoras, niñas, niños y caballeros, hechos en el país y extranjeros.

CALLE GENERAL FLORES

COLONIA

GRAN TIENDA

LA MODERADA

DE EDIAS MIGUEL

CALLE SARANDI ESQUINA PLAZA DE LA IGLESIA

COLONIA

PROCURADORES

MÉDICOS Y REMATADORES

Elias Salorio

PROCURADOR Y DEFENSOR
Calle Montevideo N° 71 Colonia.

Bernardo Paz

PROCURADOR Y DEFENSOR
Rosario Oriental

Francisco Morelli

PROCURADOR Y DEFENSOR
Calle Rivadavia N° 1 Colonia.

José Pou Cardonei

MÉDICO-CIRUJANO
Consulta de 1 a 2 p.m.

CALLE FLORIDA

DOCTOR

R. E. HAROURT

MÉDICO CIRUJANO

Orece al público sus servicios profesionales en el pueblo de Conchillas.

Tomás Gonzalez Guerrero

MÉDICO CIRUJANO

Consultas de 12 a 2 de la tarde

CARNELES

Francisco Cibbs

Corredor y Rematador Patentado

Ocupase de la compra—Venta
de Propiedades y Colocación de Ca-
pitales en Hipotecas

—o—
BOLSA DE COMERCIO
MONTEVIDEO

Adolfo T. Saenz

PROCURADOR Y DEFENSOR
Rosario Oriental

Lorenzo Hernandez

REMATADOR PÚBLICO

Calle Washington N° Colonia.

Ramon Barbot

ESCRIBANO PÚBLICO
Calle Rivadavia N° 11 Colonia

Eduardo Moreno

ESCRIBANO PÚBLICO
Calle General Flores N... Colonia.

Gregorio Moreno

AGRIMENSOR DE NÚMERO
Calle General Flores N. 4 Colonia.

LAURO V. RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL
Tacuarembo MONTEVIDEO